CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira - Valle, 10 de agosto de 2023. A despacho el presente asunto con memorial que antecede mediante el cual se allega certificado de tradición del vehículo automotor de placas **HGC 54B** con la inscripción de la medida de embargo perfeccionada. Para proveer.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT No. 1317

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANGELA MARÍA TORRES RECALDE
Demandado: MARCELINO MOLINA ANDRADE
Radicación: 76520-31-84-001-2022-00283-00

Palmira- Valle del Cauca, 10 de agosto de 2023.

Evidenciado el informe secretarial y como quiera que se encuentra debidamente inscrito el embargo en el certificado de tradición sobre el automotor de placas **HGC 54B** de propiedad del demandado, se ordenará el decomiso del mismo librando las comunicaciones pertinentes, dando aplicación a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 595 del C.G.P. esto es, comisionando al Inspector de Transito de Guacarí (V) para que proceda con la aprehensión y secuestro del mismo.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENA el decomiso e inmovilización del automotor de placas **HGC 54B** de propiedad del demandado señor **MARCELINO MOLINA ANDRADE** identificado con C.C. No. 94.309.426.

SEGUNDO: COMISIONAR al Inspector de Transito de Guacarí (V) para que proceda con la aprehensión y secuestro del vehículo automotor (motocicleta) de placas **HGC 54B** de propiedad del demandado señor **MARCELINO MOLINA ANDRADE** identificado con C.C. No. 94.309.426. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE
El Juez

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 066 de hoy 11 de agosto de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

EVG

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70ab92fc83717a080d6a551befa816a57c2b7eb46b67872019cc2d2ee0d8c957**
Documento generado en 10/08/2023 04:37:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica